

206958



206.958

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INVENCION, POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA, A FAVOR  
DE DON MANUEL PARIS SANCHEZ-VALENZUELA, de NACIONALIDAD ESPAÑOLA,  
RESIDENTE EN Madrid, Calle de Juan de Urbietta, 31

sobre:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN PRODUCTO PARA PROLONGAR LA  
DURACION DE LOS TEJIDOS DE PUNTO"

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

208958



La idea a que se refiere la presente solicitud es totalmente nueva, tanto en España como en el extranjero, no habiendo sido explotada ni conocida con anterioridad a la presente solicitud.

5 El objeto de la presente invención consiste en conseguir una determinada preparación o producto que permita, mediante la im-  
pregnación con los mismos de géneros de punto, particularmente medias de señora, que éstos últimos tengan una mayor duración.

10 Es cosa conocida que estos tejidos de punto sufren frecuentes deterioros y roturas, consecuencia de la desfibración del tejido al adulterarse la fibra de que el mismo está compuesto por la  
15 acción de los agentes atmosféricos particularmente. Mediante ensayos realizados por el solicitante, se ha descubierto que el alumbre, entre otras propiedades, posee una acción mordiente e ignifuga sobre dichas fibras, por lo cual proporciona carga y consistencia a la fibra de tejido de punto, impidiendo la adulteración de  
la misma durante bastante tiempo.

De esto se deduce directamente que la aplicación de un producto a base de alumbre prolongará la duración de dichos tejidos impidiendo su pronto deterioro por el uso de aquellos.

20 Consiste, pues, el presente procedimiento de fabricación de un producto para prolongar la duración de los tejidos de punto en preparar una mezcla de los siguientes productos, en proporciones variables y a temperatura ambiente, según la intensidad precisa en cada caso del baño a preparar con este producto, indicándose, por vía de ejemplo a continuación la proporción de uso más  
25 corriente:

- Alumbre amoniacal o potásico.....90%
- Tetraborato sódico..... 2%
- Cloruro sódico..... 8%

30 La acción del tetraborato sódico es absorbente y tiene por ob-



5

jeto su adición al alumbre proporcionar la fácil adherencia de  
aquéel producto a las fibras que forman el tejido, y puede ser  
substituído por cualquier otro producto de análogas propiedades,  
así como el cloruro sódico, cuya acción es fijante del mencionado  
alumbre a las ~~mallas~~ formadas por el tejido, de forma que no se  
separe fácilmente.

10

Para que los tejidos adquirieran la mayor duración que se desea  
alcanzar, la mezcla antes mencionada se disuelve en la cantidad  
de agua apropiada a la cantidad de producto a aplicar en una pro-  
porción del tres por ciento aproximadamente, encontrándose el agua  
en el momento de la disolución a una temperatura de 40° a 70° C.  
poco más o menos, agitando la disolución en este momento, para que  
la misma sea perfecta, durante el tiempo oportuno.

15

En esta disolución, se introduce el tejido de punto de forma  
que lo cubra aquella totalmente, permaneciendo sumergido durante  
próximamente unas dos horas en la misma.

20

Transcurrido este tiempo, se extrae el tejido de la disolución  
y se exprime sin retorcer, por cualquier medio manual o mecánico,  
de forma que quede lo más seco posible.

25

Finalmente el tejido debe ser secado al aire durante el tiempo  
que sea preciso para su completa deshidratación.

Posteriormente se procede al planchado, si se estima conveniente  
según la aplicación realizada en cada caso, con lo cual queda el  
producto incorporado al tejido para lograr su mayor duración.

Si bien la forma de realización aquí descrita constituye apli-  
cación preferente de la presente invención, ~~la~~ misma puede ser rea-  
lizada en muy diversas formas, experimentando modificaciones de for-  
ma y detalle, sin que por ello cambie su verdadera esencia, que se  
reivindica en lasiguiente:

30

NOTA



En resumen: la presente patente de invención recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Procedimiento de fabricación de un producto para prolongar la duración de los tejidos de punto, caracterizado porque consiste en preparar primeramente una mezcla, de proporciones variables y a temperatura ambiente, según la intensidad del baño precisa en cada caso, de los siguientes productos, preferentemente y en las proporciones indicadas, aproximadamente, a continuación: 90 % de alumbre amoniacal o potásico, 2% de tetraborato sódico, y 8% de cloruro sódico, pudiéndose sustituir el tetraborato sódico y el cloruro sódico por otros productos similares de acción adherente y fijante, respectivamente, del producto así obtenido a la malla.

2ª.- Procedimiento, según la reivindicación anterior, caracterizado porque, para aplicar el producto anteriormente citado, se disuelve el mismo en la cantidad de agua apropiada a la cantidad de producto a aplicar en una proporción de tres por ciento aproximadamente, encontrándose el agua en el momento de la disolución a una temperatura de 40º a 70º C. poco más o menos, agitándose la disolución en este momento, para que la misma sea perfecta, durante el tiempo oportuno.

3ª.- Procedimiento, según las anteriores reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, en la mencionada disolución, se introduce el tejido de punto de forma que aquella lo cubra totalmente, permaneciendo sumergido durante dos horas aproximadamente, y, transcurrido este tiempo, se extrae el tejido de la disolución y se exprime sin retorcer, por cualquier medio manual o mecánico, de forma que quede lo más seco posible, y finalmente el tejido se seca completamente al aire.

4ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN PRODUCTO PARA PROLONGAR LA DURACION DE LOS TEJIDOS DE PUNTO".-

Según se describió en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina. Madrid, 24 de diciembre de 1952.